



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la Orquesta Infanto Juvenil de San Antonio Oeste, con sede en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de esa localidad, a cargo de los profesores Mario Ormeño y María Camaño.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 197/2006